

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES QUINCE DE MAYO DE DOS MIL UNO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

1

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCION. PÁGINAS
I.- 21/2001.	<p style="text-align: center;">ORDINARIA DIECIOCHO DE 2001.</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Partido Político Convergencia por la Democracia en contra de la LV Legislatura del Congreso y del Gobernador del Estado de Yucatán, demandando la invalidez del decreto número 412, en el que se reformaron los artículos 85, fracción I, 86, fracciones III y IV, del Código Electoral estatal, y del Primero al Sexto transitorio del decreto mencionado, publicado en el Diario Oficial de la citada entidad el 12 de marzo de 2001.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN DÍAZ ROMERO)</p>	3
II.- 7/99.	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Ejecutivo Federal en contra del Congreso, del Gobernador y de otras autoridades del Estado de Chihuahua, demandando la invalidez del decreto número 105/98 I.P.O, en el que se adicionaron los artículos 124-A, 124-B, 124-C y 124-D de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Seguridad Pública, del 21 de diciembre de 1998, publicado el 30 del mismo mes y año en el Periódico Oficial estatal, y del acuerdo número 2 en el que se expidió el Reglamento de los artículos antes mencionados, publicado en el folleto anexo al Periódico Oficial estatal del 9 de enero de 1999.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO)</p>	4 A 6 INCLUSIVE
III.- 771/2000.	<p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por José</p>	7 Y 19

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES QUINCE DE MAYO DE DOS MIL UNO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

2

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCION. PÁGINAS
IV.- 824/2000.	<p>Luis Arroyo Valdez contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 78-A, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000.</p> <p style="text-align: center;">(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA)</p> <p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por Sonia Cervantes Hernández contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 78-A, de la Ley de Impuesto Sobre la Renta y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000.</p> <p style="text-align: center;">(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUANO)</p>	8 Y 19
V.- 841/2000.	<p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por Juana Villanueva Zapata contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 78-A, 80 in fine, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000.</p> <p style="text-align: center;">(PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS)</p>	9 Y 19
VI.- 804/2000.	<p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por María del Carmen Castro Gómez contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades,</p>	10 Y 19

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES QUINCE DE MAYO DE DOS MIL UNO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

3

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCION. PÁGINAS
VII.- 902/2000.	<p>consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 78-A, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN)</p> <p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por María Claudia Korsina Ponce Lordméndez contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 78-A, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO)</p>	11 Y 19
VIII.- 1226/2000.	<p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por Víctor Manuel Franco Trejo contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 78-A, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS)</p>	12 Y 19
IX.- 42/2001.	<p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por Manuel Dolores de la Merced contra actos del Congreso de la unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 78-A, 80 in fine, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 21 de la Ley de</p>	12 Y 19

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES QUINCE DE MAYO DE DOS MIL UNO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

4

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCION. PÁGINAS
X.- 739/2000.	<p>Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN DÍAZ ROMERO)</p> <p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por Rosa Guadalupe Roiz Villanueva contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 78-A, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN DÍAZ ROMERO)</p>	14 Y 19
XI.- 760/2000.	<p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por Maribel Aguirre Domínguez contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 78-A, 80 in fine, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN)</p>	15 Y 19
XII.- 826/2000.	<p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por Olivia Gómez Rodríguez contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 78-A, 80, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000.</p>	16 Y 19

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES QUINCE DE MAYO DE DOS MIL UNO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

5

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCION. PÁGINAS
XIII.- 965/2000.	<p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO)</p> <p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por María Sandra González Arzave contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 78-A, 80 in fine, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000.</p>	17 Y 19
XIV.- 728/2000.	<p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA)</p> <p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por José Leopoldo Armando Sánchez Urtiz contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 78-A, 80, 80-A, 80-B, 141, 141-A, 141-B. de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000.</p> <p>(PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS)</p>	18 A 19

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES QUINCE DE MAYO DE DOS MIL UNO.

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
MARIANO AZUELA GÜITRÓN.
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.
JUAN DÍAZ ROMERO.
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.
OLGA MA. SÁNCHEZ CORDERO.
JUAN N. SILVA MEZA.**

**AUSENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN.**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS: 12:30 HRS.)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: Se abre la sesión, señor Secretario dé usted cuenta con los asuntos del día de hoy.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. Sí señor, con mucho gusto, se somete a la consideración de los señores Ministros el proyecto del acta

relativa de la sesión pública número dieciocho ordinaria, celebrada el lunes siete de mayo en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: A la consideración de los señores Ministros, el acta mencionada; no habiendo observaciones, se les consulta si puede ser aprobada en votación económica

(VOTACIÓN)

APROBADA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 21/2001, PROMOVIDA POR EL PARTIDO POLÍTICO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA EN CONTRA DE LA LV LEGISLATURA DEL CONGRESO Y DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DEL DECRETO NÚMERO 412, EN EL QUE SE REFORMARON LOS ARTÍCULOS 85, FRACCIÓN I, 86, FRACCIONES III Y IV, DEL CÓDIGO ELECTORAL ESTATAL, Y DEL PRIMERO AL SEXTO TRANSITORIOS DEL DECRETO MENCIONADO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA CITADA ENTIDAD EL 12 DE MARZO DE 2001.

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone:

ÚNICO.- SE SOBRESEE EN LA PRESENTE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: A la consideración de los señores Ministros, no habiendo observaciones se les consulta si puede ser aprobada en votación económica.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
NÚMERO 7/99, PROMOVIDA POR EL
PODER EJECUTIVO FEDERAL EN
CONTRA DEL CONGRESO, DEL
GOBERNADOR Y DE OTRAS
AUTORIDADES DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA, DEMANDANDO LA
INVALIDEZ DEL DECRETO NÚMERO
105/98 I.P.O, EN EL QUE SE
ADICIONARON LOS ARTÍCULOS 124-A,
124-B, 124-C Y 124-D DE LA LEY SOBRE
EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA, DEL 21 DE DICIEMBRE DE
1998, PUBLICADO EL 30 DEL MISMO MES
Y AÑO EN EL PERIÓDICO OFICIAL
ESTATAL, Y DEL ACUERDO NÚMERO 2
EN EL QUE SE EXPIDIÓ EL REGLAMENTO
DE LOS ARTÍCULOS ANTES
MENCIONADOS, PUBLICADO EN EL
FOLLETO ANEXO AL PERIÓDICO OFICIAL
ESTATAL DEL 9 DE ENERO DE 1999.**

La ponencia es del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro y en ella se propone:

**PRIMERO.- ES PROCEDENTE PERO INFUNDADA LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL PODER
EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO.**

**SEGUNDO.- CARECEN DE LEGITIMACIÓN PASIVA EL SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA,
SECRETARÍA GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y EL
JEFE DE LOS TALLERES GRÁFICOS TODOS DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA
RESOLUCIÓN.**

**TERCERO.- SE SOBRESEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL, RESPECTO DE LOS ACTOS PRECISADOS EN EL
CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA SENTENCIA.**

**CUARTO.- SE DECLARA LA VALIDEZ DEL DECRETO 105/98 I.P.O,
POR EL QUE SE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 124-A, 124-B, 124-C Y
124-D A LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1998, PUBLICADO EN EL
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EL 30 DE
DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, ASI COMO EL REGLAMENTO DEL
PADRÓN DE PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE VEHÍCULOS
EXTRANJEROS PUBLICADOS EN NUEVE DE ENERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EMITIDO POR EL TITULAR DEL
PODER EJECUTIVO DE LA CITADA ENTIDAD.**

QUINTO.- PUBLÍQUESE ESTA SENTENCIA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA. .

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Habiéndose externado opiniones diferentes en la sesión previa, señor Secretario tome usted votación nominal.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: En contra del proyecto y porque se declare fundada la controversia constitucional, a mi juicio sí hay invasión de esferas.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En contra del proyecto, porque a mi juicio sí hay invasión de esferas.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: Con el proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de ocho votos en contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Entonces eso significa que se desecha el proyecto y habrá necesidad de pasarlo a otro Ministro para que se haga cargo de redactarlo conforme lo ha querido la mayoría. Señor Ministro Ortiz Mayagoitia.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Si este Honorable Pleno no tiene inconveniente yo con mucho gusto asumiría este asunto bajo mi ponencia.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Ministro, tome usted nota señor Secretario, pasa al señor Ministro Don Guillermo Ortiz Mayagoitia para nuevo proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN No. 771/2000, PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS ARROYO VALDEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 78-A DE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y 21 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2000.

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagotia, y en ella se propone:

PRIMERO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN, AMPARA Y PROTEGE A JOSÉ LUIS ARROYO VALDEZ, EN CONTRA DE LOS ACTOS QUE RECLAMA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN, APROBACIÓN, PROMULGACIÓN Y REFRENDO DE LOS DECRETOS QUE REFORMAN A LOS ARTÍCULOS 78-A DE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y 21 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN No. 824/2000,
PROMOVIDO POR SONIA CERVANTES
HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LOS
ACTOS Y DE LAS AUTORIDADES
IGUALES QUE EN EL ANTERIOR ASUNTO.**

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, y en
ella se propone:

**PRIMERO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA
SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A
SONIA CERVANTES HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y DE
LAS AUTORIDADES PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO
DE ESTA EJECUTORIA.**

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN No. 841/2000,
PROMOVIDO POR JUANA VILLANUEVA
ZAPATA.**

La ponencia es de la señora Ministra Olga Sánchez Cordero, y en ella se propone:

PRIMERO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN, AMPARA Y PROTEGE A JUANA VILLANUEVA ZAPATA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 78-A Y 80 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y 21 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN No. 804/2000,
PROMOVIDO POR MARÍA DEL CARMEN
CASTRO GÓMEZ.**

La ponencia es del señor Ministro José Vicente Aguinaco Alemán, y en ella se propone:

PRIMERO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: SE SOBRESEE EN EL JUICIO RESPECTO A LOS ACTOS ATRIBUIDOS AL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, S.N. DE CRÉDITO, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN, AMPARA Y PROTEGE A MARÍA DEL CARMEN CASTRO GÓMEZ, CONTRA LOS ACTOS QUE RECLAMA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN Y REFRENDO DE LOS ARTÍCULOS 78-A DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 21 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA DE PRIMER GRADO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN No. 902/2000,
PROMOVIDO POR MARÍA CLAUDIA
KORSINA PONCE LORDMÉNDEZ,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA
UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.**

La ponencia es del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro, y en ella se propone:

PRIMERO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN, AMPARA Y PROTEGE A MARÍA CLAUDIA KORSINA PONCE LORDMÉNDEZ, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 78-A DE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y 21 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA DE PRIMER GRADO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN No. 1226/2000,
PROMOVIDO POR VÍCTOR MANUEL
FRANCO TREJO, CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS
AUTORIDADES.**

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios, y en ella se propone:

PRIMERO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A VÍCTOR MANUEL FRANCO TREJO, EN CONTRA DE LOS ACTOS QUE RECLAMA RELACIONADOS CON EL ARTÍCULO 78-A, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 21 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL.

NOTIFÍQUESE: "...".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 42/2001.
PROMOVIDO POR MANUEL DOLORES
DE LA MERCED.**

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero y en ella se propone:

PRIMERO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A MANUEL DOLORES DE LA MERCED, EN CONTRA DE LOS ACTOS QUE RECLAMA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN Y REFRENDO DE LOS ARTICULOS 78-A Y 80 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y 21 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, AMBOS VIGENTES PARA EL AÑO DOS MIL, EN ATENCIÓN A LOS RAZONAMIENTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE: "...".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 739/2000, PROMOVIDO POR ROSA DE GUADALUPE ROIZ VILLANUEVA. CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 78-A DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y 21 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL DOS MIL.

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero y en ella se propone:

PRIMERO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A ROSA DE GUADALUPE ROIZ VILLANUEVA, CONTRA LOS ACTOS Y POR LAS AUTORIDADES PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA DE PRIMER GRADO.

NOTIFÍQUESE: "...".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO
760/2000, PROMOVIDO POR MARIBEL
AGUIRRE DOMÍNGUEZ.**

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón y en ella se propone:

PRIMERO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A MARIBEL AGUIRRE DOMÍNGUEZ CONTRA LOS ACTOS QUE RECLAMA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN APROBACIÓN, PROMULGACIÓN Y REFRENDO DE LOS ARTÍCULOS 78-A Y 80 DE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y 21 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE: "...".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO
826/2000, PROMOVIDO POR OLIVIA
GÓMEZ RODRÍGUEZ.**

La ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo en ella se propone:

PRIMERO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A OLIVIA GÓMEZ RODRÍGUEZ, EN CONTRA DE LOS ACTOS QUE RECLAMA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, CONSISTENTE RESPECTIVAMENTE EN LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN Y REFRENDO DE LOS ARTÍCULOS 78-A Y 80 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EN SU TEXTO VIGENTE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL Y 21 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA DE PRIMER GRADO.

NOTIFÍQUESE: "...".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO
965/2000, PROMOVIDO POR MARÍA
SANDRA GONZÁLEZ ARZAVE.**

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza y en ella se propone:

PRIMERO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A MARÍA SANDRA GONZÁLEZ ARZAVE, EN CONTRA DE LOS ACTOS QUE RECLAMA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN, APROBACIÓN, PROMULGACIÓN Y REFRENDO DE LOS DECRETOS DE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 78-A DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y 21 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA DE PRIMER GRADO.

NOTIFÍQUESE: "...".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 728/2000, PROMOVIDO POR JOSÉ LEOPOLDO ARMANDO SÁNCHEZ URTIZ.

La ponencia es de la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas y en ella se propone:

PRIMERO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A JOSÉ LEOPOLDO ARMANDO SÁNCHEZ URTIZ, EN CONTRA DE LOS ACTOS QUE RECLAMÓ DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN Y REFRENDO DE LOS ARTÍCULOS 78-A DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, VIGENTE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL Y 21 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA DE PRIMER GRADO.

NOTIFÍQUESE: "...".

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A la consideración de los señores Ministros.

Señor Ministro Aguirre.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Gracias señor Ministro Presidente.- Es evidente la ausencia del señor Ministro Aguinaco Alemán, como sabemos disfruta de vacaciones. En el lugar sexto se enlista la consulta correspondiente al Amparo en Revisión 804/2000 de su ponencia, si no hay inconveniente señor Presidente, señores Ministros, asumiré como propio este proyecto para que se pueda votar.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor Ministro. - A la consideración de los señores Ministros los proyectos con los que ha dado cuenta el señor Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte; no

habiendo observaciones se les consulta si pueden ser aprobados en votación económica.

(VOTACIÓN)

APROBADOS.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE EN LOS PROYECTOS MENCIONADOS.

Y habiéndose agotado los asuntos de la lista se levanta la sesión.

(TERMINÓ A LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.)